



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2561

14 de abril de 2025

- 🔍 Licitaciones suministros de energía
- 🔍 Resoluciones de Autoridades Portuarias
- 🔍 Normativa metrología
- 🔍 Precios medios diarios provinciales de venta en estaciones de servicio
- 🔍 Consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias, febrero 2025
- 🔍 CNMC: Estadísticas Petróleo
- 🔍 En 2025 los híbridos enchufables contaminarán tres veces más. No es magia, es el cambio de homologación que ataca a los fabricantes



## Licitaciones suministros de energía



Anuncio de formalización de contratos de: Dirección de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada. Objeto: CB de AM 2021/JCMDEF / 00000096E, lote 1 gasolinas y gasóleos tipo A, B y C para Península e Islas Baleares. Expediente: 2025/AR40U/00000381E.

- [PDF \(BOE-B-2025-13854 - 2 págs. - 212 KB\)](#)

Anuncio de licitación de: Subdirección General de Planificación y Gestión Económica. Objeto: Acuerdo Marco para el suministro de GPL (PROPANO) a los establecimientos penitenciarios de la Península y Baleares dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Expediente: 02012025AC03.

- [PDF \(BOE-B-2025-13858 - 3 págs. - 222 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Resoluciones de Autoridades Portuarias



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial, por prórroga del plazo concesional, con ampliación de superficie, de concesión administrativa.

- PDF (BOE-B-2025-14065 - 1 pág. - 197 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Normativa metrología



Real Decreto 249/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

- o PDF (BOE-A-2025-7438 - 16 págs. - 411 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Precios medios diarios provinciales de venta en estaciones de servicio



La CNMC ofrece información sobre los precios medios diarios provinciales de venta en estaciones de servicio, expresados en €/litro, de los siguientes productos: gasolina 95 E5 (gasolina de 95 octanos con contenido máximo en bioetanol del 5%), gasolina 98 E5 (gasolina de 98 octanos con contenido máximo en bioetanol del 5%), gasóleo A (gasóleo de automoción) y gasóleo A Premium (gasóleo de automoción de características mejoradas).

Se aportan tanto los precios de venta al público (PVP) como los precios antes de impuestos (PAI) desde el año 2016:

-PVP: Media aritmética de los precios de venta al público remitidos por cada estación de servicio operativa.  
-PAI: Precios antes de impuestos. Se calculan los PAI individuales por estación de servicio y producto. Para ello se detrae de los PVP los impuestos aplicados: IVA e impuesto sobre hidrocarburos (tipo general y tipo especial). Una vez obtenidos estos valores se calcula el PAI provincial aplicando una media aritmética

similar a la del PVP (considerando que los biocarburantes están gravados con los mismos tipos impositivos que los carburantes de automoción convencionales).

[Precios diarios provinciales - 2025 -](#)

Se incorporan los datos de marzo 2025.

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#)



## Consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias, febrero 2025



CORES ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de febrero 2025 en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España

Si quiere obtener los consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## CNMC: Estadísticas petróleo



[Estadística Petróleo - Producción \(Tm\)](#)

Se incorporan los datos de enero 2025

[Estadística Petróleo - Exportaciones \(Tm\)](#)

Se incorporan los datos de enero de 2025

Estadística Petróleo - Importaciones (Tm)

Se incorporan los datos de enero 2025.

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#)



**En 2025 los híbridos enchufables contaminarán tres veces más. No es magia, es el cambio de homologación que ataca a los fabricantes**



¿Cuánto consume un híbrido enchufable? Es casi imposible tenerlo claro. Es una tecnología que depende tanto del uso que se le dé que hacer cualquier tipo de estimación supone caer en un error.

Hasta ahora hemos visto híbridos enchufables que homologan consumos de entre uno y dos litros por cada 100 kilómetros. ¿Cómo de realista es esto? Depende, como decíamos, de cómo utilicemos el coche. Si eres de los que le saca el máximo provecho te encontrarás con estos datos en el ordenador del coche.

El problema es que, según los datos que manejan en la Unión Europea, pocos conductores hacen este uso ideal de un coche híbrido. Esto provoca que el consumo real estimado de estos automóviles sea muy superior a lo reflejado en las fichas técnicas.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** XATAKA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## Aviso jurídico

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

